

**OBSERVACIONES FINALES DE LOS COPRESIDENTES A LAS
INTERVENCIONES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
RELATIVA AL ART. 5º DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA**

Ginebra, 26 de abril de 2007

- Antes de concluir este punto de nuestros trabajos, la copresidencia noruego-chilena se hace un deber agradecer la amplia participación y el alto interés demostrado por la gran mayoría de las delegaciones en la actualización de la información sobre los progresos habidos en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Convención.
- Apreciamos la cantidad y calidad de la información suministrada, el nivel de transparencia al que se ha llegado, así como la voluntad de dar respuesta a las cuestiones levantadas y posibilitar una suerte de diálogo interactivo.
- La copresidencia, asimismo, agradece el hecho de que numerosas delegaciones hayan aceptado nuestra sugerencia de efectuar sus presentaciones siguiendo el orden contenido en el cuestionario que distribuimos con antelación a esta reunión. Estamos convencidos que esta metodología permite, posteriormente, organizar mejor la información recabada.
- Las intervenciones que hemos escuchado el día de ayer y el día de hoy nos permiten efectuar algunas observaciones y resaltar algunos de los múltiples aspectos que se han abordado. Por cierto, en ello, no intentamos ser exhaustivos.
- Es un hecho de que se ha avanzado y que el compromiso con el instrumento sigue vigente. Varios Estados nos han dicho que están en condiciones de cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos y por ello los felicitamos. No obstante resta mucho por hacer. Es cierto que otros tantos nos han indicado sus dificultades, e incluso nos han adelantado que harán uso de la facultad de demandar la extensión de los plazos.
- El proceso de solicitudes de extensión es un proceso que fue previsto no para desviarnos de nuestro objetivo último sino, muy por el contrario, para reorientarnos hacia él. Con vistas a proveer la mayor claridad posible, la Copresidencia trabajará junto a los Estados Partes relevantes en el período que va desde esta reunión hasta la 8ª REP.

- Las intervenciones evidencian el enorme esfuerzo, tanto en recursos humanos como financieros, que muchos Estados Partes están realizando para cumplir con las responsabilidades asumidas. Este esfuerzo lo valoramos y reconocemos. En cambio, el hecho de constatar que algunos Estados aún no han comenzado sus labores nos preocupa profundamente. Estamos conscientes que existen limitaciones, reconocemos que hay necesidades, y, por ello, apelamos al apoyo internacional.
- Se trata de un problema multidimensional y, por ende, entraña respuestas multisectoriales. Ello, por sí, redundará en situaciones complejas que requieren una amplia cooperación, tanto en el plano interno, como en el vecinal, regional e internacional. El papel de la Sociedad Civil, de las organizaciones intergubernamentales, de las organizaciones regionales y del Sistema de Naciones Unidas nos parece fundamental.
- Se trata también, en numerosas ocasiones, por la naturaleza fronteriza del problema, de fomentar la confianza mutua. El establecimiento de confianza permitirá, estamos ciertos, emprender un trabajo conjunto. En este contexto vemos con agrado que parejas de E.P. que tienen problemas de minas, a menudo relacionados con conflictos pasados, se encuentran trabajando conjuntamente. Esta cooperación confirma que el espíritu de la Convención prevalece y que existe espacio para la acción humanitaria.
- Quiero concluir estas palabras diciendo que las campañas de sensibilización y educación parecen trascendentales. Es necesario entender que, mediante este esfuerzo, todos resultan ganadores al favorecer el desarrollo, la preservación del medio ambiente y la generación de un clima de paz y de seguridad.